DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,297] Buenos Aires, Martes 13 de Enero de 1846. [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Política Anglo-Francesa.

Paris, 21 de Octubre.

El Observateur Français de Londres publica unas cartas de Lord Brougham, sobre la política Anglo-Francesa. La primera es sobre la entente cordiale, y es escrita á un amigo en Paris: notamos en ella el pasage siguiente:

"Las mismas personas, que en Francia se juzga poco afectas á la mantencion de las relaciones de amistad, son amigas de la paz, y lo probarian si (lo que Dios no permita) se manifestase la mas pequeña apariencia de desinteligencia entre las dos cortes. Mas aun cuando no existiese este acuerdo, como decis, sino entre los dos Soberanos, ya esto seria mucho para la buena causa. Las grandes calidades del príncipe que poseis y que lo poseis felizmente para la Europa, os son bien conocidas; en cuanto á nuestra reina les podemos asegurar, que mismo despues de haber pasado el primer entusiasmo de nuestros sentimientos por su exaltacion al trono, se ha sabido grangear el mas profundo respeto y merecer la mayor confianzá de parte de los hombres notables, cuyo apoyo vale alguna cosa, gracias al admirable talento que ha mostrado en la direccion de los negocios públicos y sobre todo, al carácter firme y leal, que raras veces se encuentra en los príncipes, y menos raras veces todavia (perdonad mi falta de cortesía) en las princesas."

Sobre la Irlanda dice Lord Brougham lo siguiente:

"Nada puede ser mas débil que el partido anti-ingles en Irlanda; nuestro gobierno se mostró decidido á no sufrir el menor atentado contra su autoridad, y nosotros sabemos bien, (aunque en Francia se ignora esto profundamente) que en todas estas arengas y reuniones irlandesas no hay mas que humo y bulla. Los agitadores quieren dinero y á sus gefes les gustan los *tumultos*, *pero ninguno* se mezclará en ellos, tenedlo por cierto. En el entretanto ha hecho mucho para mejorar la suerte del pueblo irlandes y por otra parte sus padres están divididos en opinion y los agitadores dan con las cabezas contra las paredes. La Irlanda tiene motivos de queja, ninguno lo niega, pero ellos provienen principalmente de abusos que los legisladores no pueden curar; de males que tienen su origen en el estado social y en la distribucion de las propiedades y en las cuales no se atreven á tocar ni los mas insensatos de sus agitadores."

(Presse.)

NOTICIAS DIVERSAS.

El movimiento religioso en el Judaismo en Alemania principia á hacerse sentir en Paris por medio de innovaciones estraordinarias. Uno de los notables israelitas, el Sr. Boiville, acaba de publicar un folleto dirigido á los notables israelitas de los suburbios de Paris. El autor pide: 1.° la iniciacion religiosa de las mugeres; 2.° la supresion de una parte de la circuncision, 3.° la introduccion del órgano en las sinagogas, 4.° el uso de la lengua francesa en los oficios, 5.° la reduccion de las oraciones públicas; 6.° la trasladacion á Paris de la escuela rabínica, 7.° la celebracion en las sinagogas de un oficio el Domingo en lugar de ser el Sabado.

—El ministro de marina acaba de nombrar una comision encargada de examinar la cuestion de saber, si se debe suprimir, en la marina francesa, las goletas, que por la naturaleza de su construccion no pueden resistir al mal tiempo y que son muchas veces víctimas de siniestros. Los recientes naufragios del Calibri y de la Daris parece que motivaron esta medida.

—Escriben á la Gaceta de Augsburgo, que el emperador acaba de abolir la aduana rusa en las fronteras de Polonia. Era esta la única barrera que separaba la Polonia de Rusia. Para la industria polaca es esta una medida muy grave y ventajosa; pero por otro lado los polacos ven en ella el cumplimiento de la incorporacion de la Polonia al Imperio Ruso.

—Luis Felipe determinó que se erigiese un monumento en Djemmaa-Ghazaout á los bravos, que en este combate defendian con tanta gallardía el honor de la bandera francesa. Los nombres de los oficiales y soldados que sucumbieron serán inscriptos en la piedra fúnebre.

(Jornal do Comercio.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 7.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de la[illegible] que corr[illegible] en á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Baron Deffaudis—

(CONTINUACION.)

Bajo tales circunstancias, mientras se desembarcaban en Montevideo para la defensa de la plaza fuerzas Francesas é Inglesas, tuvo lugar la *intimacion del retiro* de las Divisiones auxiliares Argentinas del territorio Oriental, y de la Escuadra de la Confederacion que sostenia el bloqueo absoluto del puerto de Montevideo—No es exacto que fuese rechazada aquella intimacion—Del mismo modo que la suspension de hostilidades, no fué discutida, ni tomada en consideracion—La correspondencia de este Gobierno con V. E. y con el Exmo. Sr. Ministro Británico contradice tal aserto, y pone de manifiesto la duplicidad con que se dictaba tambien el retiro de la Escuadra Argentina porque en el mismo tiempo, V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico habian expedido órdenes para imposibilitar su regreso, que las avanzaron hasta ordenar su injusto y escandaloso apresamiento—El mundo juzgará si un procedimiento tan desdoroso para los grandes poderes de la Francia y de la Inglaterra, puede explicarse digna y noblemente, ni bajo el supuesto pretexto de haber sido *secreta la órden dada por este Gobierno para el retiro de la Escuadra*, á consecuencia del positivo desconocimiento del bloqueo, asi por V. E. como por el Exmo. Señor Ministro Británico, *ni bajo el de que tal retiro tuviese por objeto una resistencia armada en otra parte*—

Hechos tan inauditos, y caracterizados por circunstancias tan disconformes con las reglas de la moral pública, y reagravados con la de ser ejecutados por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, Ministros Plenipotenciarios de la Francia y de la Gran Bretaña, bajo el nombre de la paz y de la amistad, contra la naciente República Argentina, combatida desde muchos años há con inmerecidas inexplicables agresiones, sin embargo que la política pacífica, generosa, y hospitalaria de su Gobierno y de los Argentinos, ofrece á los extrangeros en general, garantias eficaces sobre la seguridad de sus personas y de sus propiedades, y les brinda por ella con mas goces é inmunidades que á los mismos naturales, demandan grandes esfuerzos para justificarse—

Pero V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, no solo no han tenido la fortuna de alcanzarlos, sino que en sus mismas notas, por la discordancia bajo que se presentan, dan un testimonio inequívoco de la fuerte violenta posicion en que se ven colocados—V. E. dice en la suya que á su llegada de V. E. y á la del Exmo Sr. Ministro Británico, la Escuadra Argentina que se hallaba aun anclada, *habia reusado someterse á las exigencias de los Almirantes, relativamente á los Súbditos de su nacion*; y el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. solo dice que en esa época la Escuadra de Buenos Aires, *no habia cumplido la intimacion de los Almirantes, respecto a los Súbditos de sus Naciones á bordo*—Si sobre un hecho prominente, que se invoca como título para el atentatorio apresamiento de la Escuadra Argentina, V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico no se presentan bajo aquella conformidad, que les era conveniente á su objeto, las deducciones á que dá lugar esta misma disconformidad conducen naturalmente á desestimar la justicia de un procedimiento en órden al que es incierta la base sobre que se pretende apoyar—Pero en realidad el Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, apesar de la injusticia de la exigencia sobre la devolucion de los Franceses é Ingleses voluntarios al servicio de ella, no habia hecho resistencia; propuso devolverlos en esta, por la necesidad en que se veia de ellos, para su regreso; y los Almirantes le ofrecieron pedir órdenes á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico sobre el particular, durante cuya espera fué la llegada de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico á Montevideo—La correspondencia habida sobre este incidente, acredita la exactitud de estos hechos; exactitud que destruye al mismo tiempo, así el aserto de V. E. como el impertinente cargo que hace el Exmo. Sr. Ministro Británico de no haber tenido cumplimiento—

Por otra parte, lo que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico denominan *tentativa imperdonable, es completamente falsa y supuesta*—El parte detallado del Comandante General en Gefe la contradice, y explica las circunstancias y motivos que tuvo para ponerse á la vela, sin que ni V. E. ni el Exmo. Señor Ministro Británico puedan encontrar en ellos un *proceder sin excusa*, ni mucho menos *proyectos de resistencia, y aun de agresion*—Esta es otra asercion absolutamente injustificable, y *desmentida* por el órden *mismo* de los sucesos que ocurrieron al tiempo del apresamiento—

Todo lo que la civilizacion reprueba y el derecho de gentes proscribe, se ha visto ejercido contra esa Escuadra y sus valientes marinos—Sus buques, por disposicion de V. E. y del Exmo. Señor Ministro Británico sirven de elementos de guerra contra la misma República Argentina—Sin embargo V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, no se detienen en expresar que solo han determinado la detencion de la Escuadra—Nada les importa que, á la faz de todos los habitantes de estos paises y á la presencia de los Comandantes y Gefes de las Naciones neutrales extrangeras, se vean esos mismos buques Argentinos, que V. E. y el Exmo Señor Ministro Británico llaman *detenidos*, incorporados á la flotilla de Garribaldi, bajo el pabellon Oriental, y en union de buques Franceses ó Ingleses de guerra, egerciendo depredaciones y piraterias, con gran descrédito de esas mismas Naciones, á quienes V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, dicen, tienen el honor de representar—

Por estos inauditos hechos, han explicado V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico la moderacion y equidad de su mision pacífica, y por ellos podrá juzgarse asimismo, si por verdadera moderacion y equidad hicieron conducir a esta sin prévio aviso alguno las tripulaciones del país, que, fieles á su Gobierno, se negaron á las innobles seducciones, con que habian sido inducidas, despues de estar apresadas, permitiéndolo los buques de guerra Franceses y Ingleses que las custodiaban, ó si fué una *tentativa imperdonable y felizmente infructuosa* de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico, intencionalmente calculada para excitar la irritacion de los naturales del pais contra los extrangeros—En cualquiera de los dos casos, ella ha presentado á este Gobierno y al Pueblo Argentino oportunidad de dar una nueva prueba de su moderacion aun en medio de tan violentas provocaciones—

A pesar de hostilidades tan flagrantes, de hechos tan desacertadamente desfigurados, de las manifiestas infracciones del tratado con la Gran Bretaña, y de las violaciones del territorio Argentino por la internacion de los buques de guerra Franceses ó Ingleses, á los rios Uruguay y Paraná, y la ocupacion de la Isla de Martin Garcia entregada á los Italianos que comanda el Pirata Garibaldi, que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico pasan por alto, pretenden contra lo que dicta la buena razon mas vulgar, aparecer revestidos de consideraciones y generosidad hácia este Gobierno, expresando que se han abstenido *de todo medio de coaccion directa*—A la verdad, que de desear es hubiesen explicado *bajo que órden, y en que* clase consideran las predichas agresiones, pues que sin ofensa del buen sentido, no es posible caracterizarlas en conformidad con la inconveniente explicacion de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico—Desdoroso fuera al Gobierno subscribirse sumiso á las intimaciones que le dictaron bajo un deseo de paz y de amistad que no podia apercibirse, y como si aquellas ofensas no fuesen por sí solas bastantemente depresivas de la dignidad nacional, y de la Independencia de esta República, V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, no omiten su recuerdo, glosándolas de un modo inadecuado é irrisorio—Asi confirman la moderacion y humanidad que tan frecuentemente invocan en su mision—

Pero muy distantes de ellas, V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, pretenden justificar aquella misma violenta posicion en que se han colocado, llevan aun mas adelante la falsedad y la calumnia—

Con furor frenético, bien perceptible de las notas así de V. E. como del Exmo. Señor Ministro Británico, atacan al Gobierno Argentino, pintándolo con las mas denigrantes pinceladas, *dominando violenta y militarmente, sin otra ley que la fuerza, la casi totalidad de la República Oriental, y privando á esta, y á la Provincia de Buenos Aires, por la posesion en que se halla de los poderes extraordinarios, de todas las garantias de la libertad civil ó política*—

El poder extraordinario, que no el Gobierno de Buenos Aires, sino el Gobernador de la Provincia, ejerce en el interior de ella, lo tiene por uniforme sancion de la Honorable Junta de Representantes, á la que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico muy inconsideradamente llaman *Asamblea*, y por voto individual de sus habitantes—Cualquiera que sea dicho poder extraordinario, ni es, ni puede ser objeto de ingerencia alguna extrangera—Menos puede servir de fundamento para autorizarse sobre él inmerecidas hostilidades en medio de la paz y de la amistad establecida por tratados existentes—Al invocarlo V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, en falta de buen derecho en que apoyarlas, *abandonando su perseverante sistema de moderacion gratuita*, muy equivocadamente las pretextan en el órden Constitucional establecido en el pais, órden que deben respetar—

El Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses ha conservado relaciones y celebrado la Convencion de 1840 con este Gobierno que está en posesion del poder extraordinario—V. E. ha sido acreditado en su alto carácter cerca de ese mismo Gobierno y V. E. con él ha sostenido la correspondencia que despues interrumpió—No es posible persuadirse que la mision de que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico están encargados, tenga por objeto dar á la Provincia de Buenos Aires la carta Constitucional sobre que debe regirse—

El Gobierno rechaza como una imputacion altamente calumniosa de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico, la dominacion violenta y militar, sin otra ley que la de la fuerza, que le atribuyen, de la casi totalidad de la República Oriental—Notorio es que no domina un solo punto de aquel territorio, que en todo él, excepto Montevideo, que es dominado por fuerza extrangera, no es reconocida otra autoridad que la del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, que á sus órdenes y direccion se hallan las Divisiones auxiliares Argentinas; que este Gobierno ni al presente, ni jamás ha intervenido en su régimen y administracion interior; que la autoridad de aquella República que legalmente ejerce el dicho Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe se expide con absoluta perfecta independencia y libertad, y últimamente el Gobierno provoca á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico para que designen un solo acto suyo de dominacion sobre uno solo de los pueblos ó punto del territorio Oriental—Tal supuesta dominacion, es inventada para dar crédito en lo exterior á las imposturas y pretextar sobre ellas la fementida humanidad que invocan—A esto tienden las figuradas expoliaciones, *crueldades* y asesinatos ejecutados en el territorio Oriental, á donde no se extiende ni la autoridad ni la responsabilidad de este Gobierno—En vano V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, buscan sobre tales falsedades las simpatías del Mundo civilizado—

Bajo su dominio existen desde mucho tiempo há testimonios inequívocos que arrojan sobrada luz sobre la justicia, humanidad y civilizacion que han caracterizado los actos administrativos del Exmo. Sr. Presidente Oribe, las operaciones militares de su virtuoso Ejército contra sus enemigos, y las medidas que ha dictado para garantir la dignidad é Independencia del Estado que preside, agredidas por la intervencion de extrangeros, que por cuantos medios les ha sido posible la han hostilizado, lo mismo que las fuerzas navales de Francia ó Inglaterra—A *estas son debidas* las calamidades de estas Repúblicas y la prolongacion de la guerra, que él habia terminado por la completa victoria en la India Muerta—Aquella inhumana y cruel intervencion activada y confirmada por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico bajo el nombre de la paz y de la amistad, es la que realmente ha excitado la indignacion del mundo civili-

zado—La flagrante injusticia y repugnante duplicidad con que encienden y promueven una nueva mas desastrosa guerra en estas Repúblicas, han realizado mas la moderacion y política pacífica, inseparable de sus actos administrativos y militares desde que repasó el Rio Uruguay triunfante de sus enemigos en el Arroyo Grande—

Si las imperiosas exigencias de sus primeros deberes lo han forzado á adoptar medidas en oposicion á esa constante marcha, con la que se ha atraido la benevolencia de los extrangeros establecidos en el territorio Oriental, ellos están justificados por las medidas y provocaciones de guerra que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico han dictado contra aquella República—Y tan vejatoria es la impasibilidad de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico, sobre la simplicidad *del bloqueo por los buque de la Escuadra de los puertos de aquella República, ocupados por las tropas Bonaerenses*, lo que es otra suposicion gratuita, como es romancesca la relacion *de los pillages, violencias y amenezas; que hayan sido entregadas las personas y propiedades de los súbditos de ambas Naciones a merced de la soldadesca; que se les haya obligado por el terror y por las amenazaz, á firmar protestas y á pedir armas contra el Gobierno de su patria, y que no se respetan ni aun los náufragos*—

No es menos fabuloso el auxilio que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico expresan dió la Escuadra Francesa é Inglesa para volver á poner la Colonia en manos del intruso Gobierno de Montevideo, como falso que la guarnicion que la defendia *fuese encargada por este Gobierno*, y supuestos *los ultrajes, malos tratamientos y robos ejecutados sin piedad, por las tropas que la guarnecian*—La guarnicion que defendia la Colonia, era encargada por el Exmo. Sr. Presidente Oribe; de él exclusivamente dependia sin participacion alguna de este Gobierno—Este es un hecho absolutamente notorio que no puede ser contradicho—Cuando las Escuadras Francesa é Inglesa aliadas á la flotilla del pirata Garibaldi, reforzada por los buques de la Escuadra Argentina que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico le agregaron, cometieron en el territorio Oriental esa escandalosa agresion, tan desdorosa para las marinas Francesa y Británica, estas fueron las que á su entrada se mancharon con el pillage, los ultrages y las violencias, ejecutándolo con un encarnizamiento propio mas bien *de una tribu salvaje*, que de una fuerza perteneciente á Naciones civilizadas, pero que está *en conexion con el sistema general de ruina y de devastacion muy bien seguido* por los enemigos de estas Repúblicas—La poblacion pacífica quedó aterrada, y sabido es el furor con que fueron saqueados propios y extraños—Los Comandantes y Gefes de buques extrangeros fueron sensibles espectadores de tan horrorosa escena que dió lugar á varias reclamaciones de los mismos Comandantes extrangeros cerca de los Almirantes en aquel punto, por las depredaciones y saqueo de que habian sido victimas sus Nacionales—Inútiles son los esfuerzos de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico para desfigurar un hecho tan reciente, que en sí y en sus circunstancias ha sido el objeto de la abominacion universal en esta ciudad así de nacionales como de extrangeros, algunos de los que han sufrido en sus propiedades, y están en posesion de correspondencia en que se les informa que los Franceses é Ingleses con los piratas de Garribaldi, fueron los ejecutores de la pérdida de sus fortunas—La copia de la nota del Señor Encargado de Negocios de Portugal que se adjunta á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico, concluyente es sobre este particular—

Rechaza tambien el Gobierno enérgicamente las denigrantes *expoliaciones, crueldades y asesinatos* con que es atrozmente calumniado por V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, el Ejército auxiliar de Buenos Aires en el Estado Oriental—Los virtuosos defensores de la Libertad é Independencia de estas Repúblicas que lo componen donde quiera que han hecho tremolar sus estandartes, han dado ejemplos de disciplina y órden, aun en medio de sus mayores trabajos y escaceses—Esos episodios sangrientos, inventados y aducidos para sorprender y extraviar el juicio de los Gobiernos y de los hombres, á la distancia, sacados por V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico de los Diarios de Montevideo, son ya muy conocidos por su falsedad y por las tendencias que ya no pueden encubrirse—Ultimamente este mismo Ejército Argentino, en la gloriosa campaña que ha hecho en la guerra, sosteniendo la dignidad é Independencia de estas Repúblicas, no ha exhibido una escena, que haya excitado la indignacion del mundo civilizado igual á la que presentaron en la Atalaya las tropas de la marina Francera en el año de 1839, cuando incendiaron los buques mercantes que habia en aquel puerto, y á las que han presentado en la Colonia y en el pueblo de Gualeguaychú, territorio Argentino, las fuerzas del pirata Garibaldi al que se han aliado los Franceses é Ingleses, protegiéndo en su entrada al Uruguay—El Gobierno provoca á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico á que lo determine—

Asimismo rechaza decididamente, y con la confianza segura que le inspiran sus actos de dignidad y justicia la altamente ofensiva calumnia de que por la posesion en que se haya el Gobierno de la Provincia de los poderes extraordinarios, prive ó haya privado á la República Oriental y á esta Provincia de todas las gerantias de la libertad civil ó politica—En cuanto á la Republica Oriental notorias son la posicion que conserva sin intervenir ni haber intervenido jamas en los asuntos interiores de aquel Estado y la alianza de hecho con su Gobierno legal sin condicion ni pretension alguna y sin excusar sacrificio de toda especie para garantir su órden constitucional, su soberania, dignidad é independencia agredidas por la intervencion extrangera que V. E y el Exmo. Sr. Ministro Británico han confirmado, haciendo desaparecer ciertamente y sin equivocacion las verdaderas garantias de la libertad civil y política establecidas en la Constitucion de ella—

(Continuará.)

INTRODUCCION DE
GANADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Norte.

DICIEMBRE 20.

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez 33 cabezas, conpradas por don Manuel Sebas, á don Roque Laballen: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Manuel Moreno 94 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 48 á don José Melo, 22 á don Gregorio Melo, 13 á don Anselmo Casco, 11 á don Rufino Maldonado: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Guillermo Juarez 107 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 11 á don Sebastian Yañes, 7 á don Máximo Lusuriaga, 7 á don Martin Zarate, 1 á don Bernabé Hernandez, 40 á don Gregorio Juarez, 13 á don Estevan Maldonado, 5 á doña Benita Quiroga, 21 del conductor, 2 á don Guillermo Downes: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Hernandez 144 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 29 á don Gerónimo Ramirez, 38 á don Basilio Barnechea, 48 á don Francisco Cano, 29 á don Norberto Saavedra: para abasto.

De Moron ha conducido don Manuel Villamayor 11 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á doña Ramona Pabon: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Martinez 72 cabezas, compradas por don Pedro Roberto: 6 á don Pantaleon Pereyra, 18 á don Juan Pereyra, 1 á doña Carmen Figueroa, 7 á don Santos Guevara, 6 á don Ildefonso Salas, 1 á doña Casimira Perez, 14 á doña Josefa Fernandez, 7 á don Manuel Carballo, 12 á don Pablo Becerro: para abasto.

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Frutos de campaña introducidos en este Mercado el dia 29 de Diciembre.

Cueros vacunos.	667
Cueros de potro.	5
Cueros de carnero	1054
Arrobas grasa	8
Arrobas crin	73
Arrobas lana	3045

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Trigo vendido el dia 29 de Diciembre.

44 fanegas vendidas á 10 0pesos, su calidad regular.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 10.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Mondino	Milan
Pedro Carrero	Rio Grande
Alejandro Hubert	idem
Bernardo Cetito	Inglaterra
Antonio Silva	Rio Janeiro
Antonio Barbagelata	Génova
Julio Vignal	Francia
Lorenzo Flores con tropa de arria despada por don José R. Merlo	San Juan

DIA 12.

2.ª PUBLICACION

D Manuel Beruty	Rio Grande
Federico Beruty	idem
Henrique Spiliker	idem
Juliana Egimendia	idem
Pedro Aspiseche con tropa de arria despachada por D José Villar	San Juan

DIA 13.

1.ª PUBLICACION

D. Federico McRae	Inglaterra
Catalina Coyhenetche	Rio Grande
Maria Esposita y 1 hijo	idem
Juan Pedro Fabas	idem
Francisco Iñarra con 2 peones Félix Martinez y Agustin Alvarez	Paraná

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 14 á las 12.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TEATRO DE LA VICTORIA

GRAN FUNCION

Patriótica extraordinaria de Aficionados.

El Sábado 17 de Enero de 1846.

Se representará segunda vez con todas las demas partes de la funcion del cinco de Noviembre, el Drama titulado—

EL GUANTE DE CORADINO,

ó SEA

Odio al Yugo Extrangero.

Aquel guante, emblema del justo ódio nacional á la tirania estrangera, no se arrojó en vano. Los Argentinos y Orientales, mas decididos y felices en sus gloriosos esfuerzos, heróicamente rechazan al humillante yugo de la conquista Británica y Francesa, perecerán primero que consentirlo, y la América, dispuesta á la defensa comun, de su dignidad é Independencia, los vé fieles siguiendo los antecedentes ilustres de la emancipacion Americana, y la inspiracion santa de la Libertad y del honor.

El honor nacional ofendido, el principio de la Independencia de las naciones atacada, las leyes de la humanidad holladas, los sagrados derechos de la América desconocidos, la fé de los tratados quebrantada: he hal los intereses del mundo que vindican las dos Repúblicas del Plata en la guerra á que son provocadas con enorme injusticia por la sangrienta intervencion de los Monarcas de Inglaterra y de Francia.

Las Repúblicas del Plata, fuertes por su justicia y decision héroica, y conducidas por la direccion sábia y valiente de los ilustres generales ROSAS y ORIBE, Supremos Gefes, del voto, eleccion y confianza de los pueblos.

Los Argentinos desean ardientemente celebrar la gloria nacional Americana de uno y otro pais; y los Aficionados tienen intima satisfaccion en corresponder con sus esfuerzos á este sentimiento patriótico á que vivamente están asociados.

La alegria de la Patria es propia de su gloria ilustre, y de la aptitud marcial de inmenso honor que sus hijos sostienen para defender la independencia y la Libertad.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal:

¡GLORIA ETERNA AL MAGNANIMO ROSAS!

Despues de la que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados, asociado de una Señorita Profesora, ejecutarán el gracioso y elegante bayle conocido por el nombre de:

LA FOLKA DOBLE TEATRO.

Terminará la funcion con la graciosa petipieza en un acto, titulada:

Tu Amor ó la Muerte.

Aviso.

SE encuentran los siguientes articulos en venta en la calle del Perú núm 66:—
Té negro de superior calidad en cajones chicos,
Id [illegible] idem,
Vino de Champagne en cajones de una docena,
Vino de Oporto en cajones de dos docenas,
Vino de Jerez,
Ginebra de Holanda de superior calidad,
Licores surtidos en cajones de dos docenas,
Cerveza inglesa de primera clase negra y blanca en barricas de cuatro docenas,
Azucar de pilon, idem de Pernambuco,
Azul de Prusia, quesos de Flandex,
Sal fina para la mesa en tarritos,
Escarabajos muy [illegible] en cajones de una docena,
Frutas de Europa preservadas,
Coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas,
Ladrillos para limpiar cubiertos,
Jabon amarillo ingles de primera clase,
Idem de olor en cajones chicos,
Agua de colonia muy rica,
Unos pocos cajones de perfumeria muy superior,
Papel secante, obleas en tarritos, lacre,
Plumas de ave &a. &a. y varios otros articulos.
e13—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

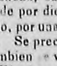

Se vende una quinta de una y media cuadra de terreno bien cercado de pita y zanja, sita del Parque diez cuadras para el campo, con siete piezas, cocina, lugar, pozo de balde y un gran palomar productivo, galpon y horno de ladrillo, pizadero y cancha; su tasacion treinta mil pesos y se vende por diez y ocho mil ó se cambia por ganado, por una casa en la ciudad ú otros artículos. Se precisan dos peones para los hornos. Tambien se vende una casa en la calle de Santa Fé número 7 y 9, con cuatro piezas, almacen y demas oficinas necesarias, rebocada á plan de cal y cercada de pared; tasada en veinte y siete mil pesos y se dará por diez y seis mil, ó se cambia por ganado ú otras especies. Tambien se vende ladrillo de todas clases mas barato que en otra parte; y se precisa de una mucama para el cuidado de una casa de un hombre sin familia. Por todo ocúrrase á los hornos del finado Correa Morales, de la Capilla del Carmen cinco cuadras para el campo.
e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al que le interese.

SE necesita de una persona activa, honrada y de buena letra en la calle de Tacuarí número 202, donde puede ocurrir de las tres de la tarde á cinco, pero no teniendo estas calidades es inútil lo haga. e12—6p

Se dan

A premio diez mil pesos hipotecados en una casa libre de todo gravamen; en la calle de las Piedras No. 74 darán razon.
e13—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA. }

LOS apoderados de las Comisarias de campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el dia 14 del corriente.

Buenos Aires, Enero 13 de 1846.
e13—3p *Felipe Romero.*

Cerveza Inglesa

DE las fábricas de R. B. Byass y de Barclay Perkins & Co. de primera clase, blanca y negra en barricas de 4 docenas, y tambien algunas pocas barricas de medias botellas. Calle del Perú núm 66. e13—8p

Se desea comprar,

Una casa que diste 4 ó 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, que tenga fondo completo; el que la tenga y quiera venderla, dejará en la oficina de este Diario una esquela con las iniciales A. E. G.
e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Hombres

D. L. M. ha donado á beneficio de este Hospital 200 pesos y se subscribe por todo el presente año con 20 pesos mensuales.

Fr. Mariano de Belen ha entregado 19[illegible] pesos que ha recolectado en el Mercado desde 27 de Octubre último hasta 6 del presente Enero, ademas una Señora donó 100 pesos.

D. Narciso Martinez ha entregado en tres ocasiones, por cuenta de D. Juan B. Castro 2,200 pesos.

D. Ramon Burzaco donó 100 pesos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Efectos en venta
POR MAYOR.

EN los Almacenes calle de Potosí No 109 y 111, se hallan en venta los artículos siguientes:—
Tabaco negro,
Arroz del Brasil,
Azucar blanca y terciada, fariña,
Aguardiente y caña,
Ginebra en pipas cajones y canastos,
Papel de estraza,
Aceite en cascos,
Yerba parnaguá, misionera y paraguaya,
Vino dulce y seco,
Cocos, almidon, aceitunas, tichelos, vino frontiñan, licores y otros muchos artículos.
e13—8p

Se vende

UNA silla de montar para señora, muy buena, nueva, de construcion inglesa, de cuero de chancho y una sola vez usada; en el precio de 400 pesos. Puede verse calle de Federacion numero 156. e13—3p

Se ofrece

UNA buena cocinera entiende de hacer dulce y cuanto se le pida de cocina española; es soltera. Vive calle de la Paz No. 90 frente al Colegio de la Merced, Cigarreria.
e13—2p

Se venden

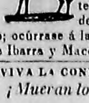

80 á 150 mulas de dos años para arriba
20 á 50 potros idem idem
800 á 1000 capones gordos existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco; ocúrrase á la calle de Potosí No. 61 casa de Ibarra y Macome. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

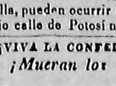

Saldrá precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina, con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario calle de Potosí núm. 57. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito público

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Viernes 16 del corriecte Enero de 1846, desde las doce á la una del dia en la oficina del establecimiento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hagan los individuos que quieran venderlos. *Juan B. Peña.*
e13—3p

Caballo desaparecido

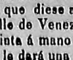

En la noche del nueve del corriente ha desaparecido de un potrero de Barracas un caballo con vasos muy pequeños casi negros del todo, con una pata de atras y otra de adelante blancas cruzadas, muy manso y viejo.—Al que diese aviso cierto de su paradero en la calle de Venezuela núm. 63 ó en la segunda quinta á mano izquierda calle de la Banderita, se le dará una competente gratificacion.
e13—3p

La mejor oportunidad

Para hombres solos ó una familia sin hijos.

Se alquila una casita á tres cuadras de la Plaza de la Victoria á la vuelta de la calle de Federacion, se compone de una hermósa sala con ventana á la calle, *aposento, patio, cocina, y lugar.* Para tratar ocúrrase á la botica que está en la calle de la Federacion núm. 110. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Conchavada,

SE ofrece una gallega jóven la cual tiene personas que acreditaran su conducta, darán razon en la calle la Piedad altos No. 126 cerca a la casa de Baños. e13—3p

Carbon de Santa Fé

DE superior calidad á 10 pesos la cuartilla y por fanegas mas barato, en la calle de Chacabuco No. 77, frente la calle traviesa del mercado puesto de maiz y grasa. e13—3p

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of *John Anderson & Company*, in Buenos Ayres, under the Firm of *Anderson, Weller, & Company*, in Monte Video, under the Firm of *Anderson, Macfarlane & Company*, and in Liverpool, under the Firm of *S. D. Weller & Company*.

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS WALLS, Witness
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.° de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocios seguidos en Glasgow bajo la razon de *John Anderson y Ca.*, en Buenos Aires bajo la de *Anderson Weller y Ca.*, en Montevideo bajo la de *Anderson, Macfarlane y Ca.*, y en Liverpool bajo la firma de *S. D. Weller y Ca.*

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS HALLS, Testigo.
JAMES MACRAE, Testigo.

DON Teodoro, Doña Bernarda y Da. Mercedes Garcia Miranda, hermanos y los sobrinos del presbitero **Dr. D. José Garcia Miranda,** suplican á sus amigos que si por un olvido involuntario del repartidor no les hayan pasado esquela se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Miércoles 14, á las 9½ de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. e12—3p

Cocinados.

HAY una señora que desea tomar algunos cocinados á precios moderados. Ocúrrase calle de la Piedad número 280. e12—3p

A los plateros.

EL que tenga en venta un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes á dicho oficio, ocurra á la calle de Cangallo número 2 que encontrará con quien tratar. e12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA Fonda que está en la calle del Restaurador numero 105. *La persona que se interese* ocurrirá á la referida fonda que encontrará con quien tratar. e12—3p

Aviso

LAS personasque tengan prendas empeñadas en casa de José Ardoino, ocurran á sacarlas en el término de ocho dias contados desde hoy doce de Enero, en la calle de las Piedras No. 38. e12—3p

Sanguijuelas

EN la Barberia calle de las Artes número 92 plaza nueva, casa de D. Gavino Palacios, se venden sanguijuelas á cinco pesos y se aplican á seis; se advierte que son todas grandes y que *prenden al momento pues no siendo así* el comprador puede volverlas y se le entregará su importe. e12—3p

Aviso.

POR el presente se convocan á los acreedores de los prófugos Punck y Burkly á la casa calle del Restaurador número 118 habitacion del infraescrito síndico del concurso, para el Lunes 19 del corriente Enero desde las doce de la mañana hasta las 3 de la tarde á efecto de instruirse de la situacion del concurso y prescribir el dividendo que permiten los fondos realizados. Los que no ocurran sufrirán el perjuicio consiguiente.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
e12—4p *Henrique Solanet.*

Ojo á lo Barato.

SE vende azucar por barricas y al menudeo á los precios siguientes:—
Azucar blanca del Brasil 3 pesos 6 rs. libra,
Idem terciada de buena calidad 3 pesos 2 rs.,
Idem refinada 4 pesos 4 reales,
Yerba parnaguá superor marca Loyola por tercios, y al menudeo á 3 pesos libra,
Vino carlon catalan superior 2 pesos 2 reales cuarta.
En la calle del Parque núm. 226.
e12—2p

☞ Rapé

FRANCES, Idem de la Princesa de superior calidad, se halla de venta por libras y al *menudeo*, en la librería calle de Potosi del Colegio para San Francisco pasado la colchoneria núm. 47. e12—3p

Cancionero Argentino

HAY algunos ejemplares para vender en la libreria calle de Potosi del Colegio para San Francisco pasando la colchonería. e12—3p

Aviso.

SE vende una veleria con los correspondientes útiles, en el Mercado del Oeste: cualquiera persona que quiera comprarla podrá ocurrir á la misma veleria. e12—6p

Se ofrece

UN mozo español de edad de veinte años suficiente para cualquier trabajo. En la calle de Esmeralda núm. 251. e12—3p

Aviso,

EN la calle de la Catedral casa núm. 29 se *necesita una conchavada*: la que quiera presentarse debe hacerlo si tiene buenas recomendaciones. e12—2p

Se necesita

UNA cocinera estrangera que sepa su obligacion y tenga *recomendaciones de su* conducta; soltera ó sin familia, ocúrrase á la Alameda número 11 al lado de una caballeriza de ingleses que hallará con quien tratar. e12—3p

Ojo al Aviso.

En la calle de San Juan al lado del *núm. 86 se vende una casita con comodidades necesarias para una corta familia.* El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratar. e12—6p

A los Vigilantes

SE ha huido de casa de su patron calle de Potosí No. 361, un muchacho llamado *José Córdova: lleva sombrero de palma, chaqueta* azul de paño, pantolon blanco de brin, chaleco negro de seda, botines nuevos de becerro, y corbata negra, es blanco pelo lacio rubio, cara llena, y como de once años. Se gratificará al que lo presente en la casa dicha. e12—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE *avisa al público que el correo de la carrera* de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Viernes 16 del corriente y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Jueves 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduscan en el buson hasta las tres de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Enero 12 de 1856.
e12—3p LUCA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Compra

SE necesita una volanta grande y muy fuerte; en la calle de la Esmeralda No. 70 hallarán con quien tratar. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acreedores del fallido D.ⁿ Hermenegildo Gomez para el Viérnes 16 del corriente en el salon del despacho á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores por segunda vez para su concurrencia con los documentos de créditos en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1846.
e10—4p *Callexa.*

Aviso.

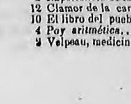

Libros en venta recien recibidos de España, encuadernados en buena pasta, á precios de factura para conclusion de una cuenta.

Calle de Belgrano núm. 54.

EXEMPLARES.		TOMOS.
1	Eugind, catecismo Liturgico........	3
2	Retractus de vera Religione........	1
2	Importancia de la oracion..........	1
12	Clamor de la caridad...............	1
10	El libro del pueblo................	1
4	*Poy aritmética*...................	1
2	Velpeau, medicina operatoria.......	4

e10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

7ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 10 de Enero se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

La ciudad y puerto de Honfleur en Francia.
La ciudad de San Denis, en la Isla de Borbon.
El gran puente sobre la nieve en San Petersburgo.
La plaza vieja mercado principal de la Habana.
La ciudad y puerto de Esmirna en Asia.
La carrera de Epsom.
El puerto de Boston.
La Bahia y entrada del Puerto de la Habana.
El Puerto Luis, en la Isla de Francia.
El Puerto de Lorient, en Francia.
La batalla de Hanau, 30 de Octubre de 1813.
Desembarque de las tropas francesas en Grecia.
El Arca de Noé.
La galeria de Varena, sobre la orilla del lago de Como.

SUPLEMENTO.

El horroroso desastre en el camino de fierro de Versalles á Paris acaecido el 8 de Mayo de 1842.
Vista de San Teodoro en Génova.
Vista general de la ciudad de Génova.
El Puente y val de Gantner en Suiza.
El viejo bassin del Havre.
Arrestacion de Robespierre en Paris.
Derrotas de Marsella.
El Castillo de [illegible] i Rosden Escocia.
El Castillo de Chillon sobre el lago de Ginebra.
Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Entrada 20 reales.

Sirvienta

SE necesita una para la cocina ó para cargar un niño; tambien se vende una ventana con reja de vara y media de largo, calle de Corrientes número 62. e10—3p

¡Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia avisa á las señoras que gusten ocuparla, que vive en la calle de las Piedras núm. 122. e10—2p

SE NECESITA

COMPRAR un recado de campo, dejará el que le interese una esquelita con el No. de su casa en la oficina de este Diario. e10—2p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
Interesante á los Almaceneros.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Piedad número 266.

El Miércoles 14 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones, por tener su dueño que redondear este negocio, y consiste de—

16 barricas azucar blanca seca, como 100 docenas de loza surtida como sigue—escupideras pintadas con tapa, idem sin tapa, idem blancas, lavatorios pintados y blancos, fuentes de orilla pintadas y blancas, jarros pintados y blancos, teteras finas pintadas y blancas, cafeteras idem, mantequeras, tazas de almuerzo con platillo, platos de orilla punzó y blancos, tazas para caldo pintadas y blancas, jarros pintados y blancos, 2[illegible] *docenas vasos surtidos, té perla superior, una partida de potes tiernos superiores, idem blancos, 2 pipas vino carlon* catalan superior, idem blanco dulce de Málaga, y otros varios articulos relativos que seria largo detallarlos y se manifestarán *al tiempo de la venta.*

POR LOS MISMOS.

En la herreria calle de la Esmeralda No. 74½.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la *mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura,* por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, todas las existencias que se encuentran en dicha herreria, como correspondientes al prófugo D. Juan Lanel; á saber:

Una fragua con un fuelle nuevo y en buen estado de servicio, un fuelle usado, dos bancos de herreria con todos los útiles correspondientes al ramo como tenazas, martillos, limas &a, una bigornia en buen estado, una caja de fierro, un banco de madera, una mesa grande, sillas de madera, algunos restos de fierro, tiradillo de una plancha idem, una piedra de vuelta de afilar, veinte pares de herraduras, pasadores, tenazas, martillos y asadas, un balde de aprensar aceite, un lote de chapas cortadas y visagras, un compas, un torno, cerruchos, *dos copos de madera, rodanes de arcos, escaleras,* barrilitos, tinas, alguna loza y cristales, incluso alguna ropa de uso y porcion de utensilios que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, restos de facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

En el corralon al lado de lo de Galcano.

El Jueves 15 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio gran cantidad de leña de buques viejos, en lotes al gusto de los compradores, en algunos de ellos hay madera en buen estado que puede servir para varios objetos.

POR LOS MISMOS.

Potosi No. 61.

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por liquidar una factura, un surtido de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente—

4 barricas azucar blanca del Brasil, 20 idem idem de pilon, 12 cajones té perla, 12 idem idem imperial, 500 libras té negro superior, 12 cajones cerveza inglesa, 50 bolsas arroz, 50 idem galleta del pais, 4 bolsas garbanzos, 200 cestos sal fina, 10 cajones pasa de uva superior, 4 sacos idem de higo, 30 bolsas nueces, 10 sacos pimiento, 50 resmas papel de estraza, 10 sacos almendras, 6 cajoncitos idem sin cáscara, 50 canastos ginebra de Holanda, 10 damajuanas idem idem, 2 pipones aguardiente de 35 grados, idem en damajuanas, caña de la Habana *en cuarterolas, idem en damajuanas,* 10 millares corchos, 10 damajuanas licor de varias clases, 1 cuarterola vinagre, 100 libras papel de yemas y de cohetes para los confiteros, vino champañe, Oporto y Madera.

Al mismo tiempo—

Varios muebles de uso, que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

De Loza.

En el Almacen calle de Balcarce No. 63.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas los siguientes—

Fuentes de orilla pintadas con tapas, idem idem estendidas, *platos blancos y de orilla,* jarros pintados surtidos, escupideras blancas y pintadas, tazas para caldo pintadas, tazas para *almuerzo y para café pintadas, palang nas floreadas,* vasos finos para agua, idem regulares de 5 menas, teteras finas y regulares, ingresos de café y almuerzo de gusto.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Belgrano núm. 21, frente á la casa del Sr. Huergo.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos fijos que se han de estipular, los siguientes articulos—

100 barricas azucar blanca y terciada, 30 idem arroz de la Carolina.

300 sobornales yerba misionera superior y regular, 26 id. *idem parnaguá, 12 idem idem para* [illegible] *sicion,* 100 barricas azucar blanca y terciada, 10[illegible] [illegible] tabaco negro superior y regular, 35 fardos tabaco de Bahia, 50 cestos mermelada, 15 cajas tichuelos, 4 idem guayaba, 40 bolsas arroz, 100 idem farina, 50 idem café, 5 pipas vino de Oporto superior, 2 cajas tabaco de hoja, pimenton picante y dulce, aceite en botijuelas, pasas de Malaga, jabon de España, 50 pipas vi*no de Cette, &a. &a.*

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Venezuela núm. 34.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicha pulperia, cuyo pormenor se dará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la panaderia calle de la Reconquista número 272, por órden del síndico del concurso del fallido Guillermo Silles, se ha de vender precisamente al mejor precio.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta del espresado establecimiento, consistiendo de—

4 casitas de madera, galpones, pesebres &a., 1 batea con 2 rasquetas de fierro, 2 torno con sus balanzas armadas y pesas de cobre, 10 tablas para estivar el pan con 9 tendidos de lona, 1 tacho grande de cobre para calentar agua, 1 estufa de fierro para hacer brasas, calentador de fierro, 4 palas de hornear, 1 biscochera, 4 briadores, 1 picadero, 8 tipas grandes para la levadura, 5 idem para pan, 1 arnero para pasar harina, 1 balde de lata para agua, 1 soga del pozo con su gancho, 1 jarro de lata, 2 pares hargansas, 2 tinas para agua, 1 orquilla y 1 geque de fierro, 2 bancos para las tablas de estibar el pan, tinas para el barredero del horno, candeleros nue*vos, 1 romana de diez arrobas, palas de madera, idem de fierro, 2 caballos con sus correspondientes aperos para repar*tir el pan, tablones para pan y galleta, mostrador, balanzas, grasa, sal, almidon de trigo, leña blanca y porcion de otras menudencias que se verán en el acto del remate.

Advertencia.

Si alguno quiere comprar particularmente dicho establecimiento ocurra para *tratar á la calle del Perú No. 49.*

POR EL MISMO.

Comestibles.

Perú No. 49.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura, un hermoso surtido de articulos de almacen, cuyo pormenor es como sigue—

12 barricas azucar blanca, 30 pilones idem, 2 cuarterolas coñac superior de 15 años, 3 barriles carne de chancho, 200 resmas papel blanco genoves, 500 idem estraza, 15 cajas té perla, 700 libras idem negro, 50 sombreros de la India de copa alta y baja, *15,000 cigarros habanos, 5 cuarterolas aceite* español, *100 cajones vino frontignan superior, 8 pipas vino,* sardinas en cuñetes, 20 damajuanas ginebra de un galon, 50 canastos idem, 10 bolsas nueces, jabones de olor, 200 botellas licor surtido, 22 bultos pabilo, 10 cuñetes almidon de trigo, garbanzos y porotos, bebidas en damajuanas, tabaco picado, 18 *cajones cidra, 18 idem frutas en aguardiente,* 30 id. fideos genoveses, 60 bolsas almendras con cáscara y sin ella, 20 ca*jones canela, 12 idem jabon* amarillo, 13 idem blanco de España, pasas de uva y de higo, caña en damajuanas y aguardiente de 35 grados, orejones, fariña, colchos, encurtidos, Champagne, Oporto, rica cerveza inglesa, quesos de Flandes y *varias ferreterias &c. &c.*

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 49.

De muebles, alhajas, ropa hecha &c.

El Viernes 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se venderán precisamente al que mas diere variedad de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará despues.

NOVENA

CORTE DE MARIA.

ORACIONES PARA VISITAR
A LA
SANTISIMA VIRGEN.

SE hallan de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.
n21

Tratado Elemental

De Arismética.

DISPUESTO *en veinticuatro lecciones por* D. Felipe Senillosa: nueva edicion correjida por el autor, y aumentada de algunos cambios y la comparacion de varias monedas, pesos y medidas. Se vende en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.
d27—3p

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende una hermosa reja con puertas vidrieras á la última moda y de superior madera, en la calle de la Victoria número 182. e10—3p

Jabones de quitar manchas
DE TODA ROPA DE PAÑO.

SE venden en la calle de la Piedad número 202½ en la acerca de San Miguel, tambien en la misma esquina del Teatro de la Federacion, como igualmente en la Alameda café frances de la Amistad entre las calles de la Piedad y Cangallo. El precio de dichos jabones es el de cinco pesos uno.

AVISA el que firma, al respetable público de Buenos Aires, que ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion de limpiar toda clase de ropa de lana á un precio sumamente barato. El mismo aprovecha esta oportunidad reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambuen en lo sucesivo.
e10—6p Martin Jauregui.

Interesante
A los médicos, boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suipacha número 100. e10—6p

INT RES NT
A los Panaderos y Bolicheros.

SE venden todos los enseres de una panaderia, como para entrar á trabajar calle de la Reconquista No. 279 Para tratar ocurran calle de Chacabuco núm. 165. e10—3p

¡Viva la Federacion!

SE ofrece un colchonero al público á trabajar en casas particulares á precios sumamente equitativos; compone sofaes, cose alfombras y esteras. Las personas que lo necesiten ocurran á la calle de la Federacion No. 178½. e10—6p

Ama de leche.

HAY una señora vasca española recien parida, se le ha muerto la criatura, sana, desea criar en su casa; puede dar informes de su honradez. Darán razon en la calle de la Alameda núm. 3. e10—3p

Desea colocarse

UN mozo en cualesquier casa de negocio sea en almacen ó pulperia, pues tiene bastante inteligencia para llevar las cuentas y puede dar informes En la calle de Cangallo núm. 228 darán razon. e10—3p

AVISO.

EN el núm. 119 calle de la Victoria hay un hombre que se ofrece para todo trabajo, particularmente de quinta. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acreedores del fallido D. Juan Souze para el Miércoles 14 del corriente en el Salon del Despacho á las 10 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero, D. Manuel Escuti. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia, con los documentos de crédito, el papel sellado que corresponde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1846.
e10—4p Callexa.

Aviso.
á los facultativos y enfermos,
Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha de San Miguel media cuadra para el retiro donde se encuentren dos superiores los cuales se administrarán á cualquier hora del dia. e10—6p

Aviso.

LA persona que el dia 8 dejó olvidada una cajita de costura en la Imprenta Argentina, puede ocurrir por ella. e10—3p

Se vende

Una chacra en el partido de Moron, con estension como para una estancia; igualmente un terreno de este lado del Riachuelo como para una barraca. El que se interese en tomarlo véase con el dueño en la calle del Perú núm. 124, al lado de la botica. e10—3p

Aviso.

Se desea comprar una silla de montar de hombre que esté en buen uso. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de las Artes núm. 92, Plaza Nueva en una barbería. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado Presbítero D Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoria por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.
e9—15p Cabral.

A los quinteros.

SE necesita uno bien inteligente para verduras y árboles, y que garanta su saber y honradez. El que esté en estas circunstancias diríjase a la calle de la Piedad tienda No. 226; es para una quinta muy inmediata á la ciudad de bastante terreno. e9—6p

Aviso Interesante

Se vende una casita en la calle de las Artes num. 350, en terreno de 8½ varas de frente con 35 de fondo; tiene tres viviendas techo de teja inclusa la cocina, pozo de balde, algunos árboles frutales y toda cercada de pared hasta el fondo. El que se interese en ella ocurra para tratar á la calle del Tucuman número 31. e9—8p

Intere ante

LOS Síndicos del concurso de D. Jorge F. Baker, ofrecen en venta la hermosa quinta perteneciente á aquel, situada sobre la barranca de Santa Lucia de Barracas, los que se interesen ocurran al escritorio de los Síndicos calle del Restaurador número 51; advirtiendo que oirán proposiciones para su venta hasta el 31 del corriente Enero. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.
Agustin Casá—Federico Hargrave.
e9—5p

Sala de Comercio
DE BUENOS AYRES.
Calle del 25 de Mayo Número 59.

EL propietario actual de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al Comercio de esta Ciudad y al público en general, que continuará este en el año presente en la misma casa y en los mismos términos que hasta aqui; y puede asegurar á los Señores Subscriptores que no omitirá diligencia para merecer su proteccion, facilitándoles todos los conocimientos que pudiese alcanzar en obsequio de sus intereses comerciales.

En consonancia con los principios liberales bajo los cuales se propone el propetario dirija el establecimiento y propender á que este sea mas útil á todo el comercio en general, ha resuelto agregar otra pizarra en donde se asentarán en idioma castellano todos los conocimientos meritorios de entradas y salidas de este Puerto. En prosecucion del mismo objeto y en beneficio especial de los subscriptores, se colocarán en el mirador otras dos pizarras en las que se asentarán en ambos idiomas las llegadas á Puertos extrangeros de buques procedentes de este, y las entradas á Montevideo de ultramar.

Se aumentarán los periódicos extrangeros de distintas partes del mundo segun la necesidad ó aumentos de los subcriptores lo requiera.

Con anticipacion se anunciará por medio de un aviso en la Oficina ó Cuarto de la Pizarra, la salida de cualesquier buque para algun destino. Alli mismo estará el buzon para traer las cartas, y el propietario prestará á este ramo especial atencion, encaminando las cartas a sus respectivos destinos con toda seguridad.

Reglamento de la Sala de Comercio.

Las personas que tienen derecho á la entrada al Gabinete de Lectura, Mirador y Azotea, son:
Los Sres. Subscriptores y personas transeuntes introducidas por estos.
Las Autoridades Nacionales y Extrangeras.
Los Oficiales de buques de guerra y paquetes y los Capitanes y sobrecargos de buques mercantes de todas las naciones
Los Prácticos Lemanes del Rio, lo tienen como hasta ahora al Mirador y azotea.
La Oficina ó Cuarto de la Pizarra queda abierta al Público,
Subscripcion—250 pesos anuales, pagaderos por semestres
e8—6p

Posada de Provence,
Tenida por Blanco y Ca., calle de la Catedral número 49 y 51—Cambio de Domicilio.

LOS dueños de este Establecimiento tienen el honor de avisar al público, que por la comodidad del servicio, asi como por el confortable del Establecimiento vienen de trasladarlo en la misma calle de la Catedral de No. 55 al No. 49 y 51.

Las personas que quieran honrarles con su confianza son prevenidas que se hallarán en él, una mesa redonda á la 5 de la tarde, mesas particulares y salones particulares propios para comidas de comande, el todo á precios cómodos y con un servicio que nada dejara que desear.

Se encargarán como anteriormente de dar comidas para afuera.

La casa siendo muy basta, los Señores viageros serán siempre seguros de hallar en ella viviendas muy bien amuebladas y atendidas por criados que se esmerarán en no dejar nada que desear. e8—6p

Hôtel de Provence
Tenu par Blanc & Co., rue de la Cathedral No. 49-51—Changement de Domicile.

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public que pour la commodité du service. & le confortable de leur établissement il viennent de le transporter dans la même rue du No. —au No. 49 51.

Les personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance sont prevennes qu'on y trouvera une table d'hôte á 5 heures précises des tables particulieres, & des Salons particulier pour des diner commandés, le tout a des prix moderés, & avec un service qui ne laissera rien a désirer.

On sy chargera toujours comme par le passé de faire des diners pour la Ville.

Le nouvel etablissement etant trávaste Méssieurs les Voyageurs sont assuré d'y trouver toujours á leur disposition des chambres bien mueblés, commodes, & bien servies.
e8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo salvajes Unitarios!

Aviso.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e7—12p

Luis Bernasconi
Afinador y constructor de pianos.

AL avisar al respetable público que se ha mudado á la calle de los Representantes casa núm. 93 frente á la H. S. de los Representantes, se hace un deber de expresarle el mas sentido reconocimiento por la confianza que le ha dispensado hasta ahora, empeñándose para justificarla siempre mas. Sigue no solamente afinando pianos, sino tambien componiendo y construyendo, lisonjeándose en dejar completamente satisfecho al que quisiere ocuparlo, tanto del trabajo, cuanto del precio mas acomodado. e9—15p

OBRAS.

DE literatura recien llegadas á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de 1, Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urculla, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; cementerio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tomos; Belizario, 1 tomo; Itinerario de Paris á Jerusalen, 2 tomos; los Misterios de Paris, 5 tomos; Maigrer, Manual de Anatomia, 1 tomo; Miscelanea de Franklin, 2 tomos; el último Mohicano, 4 tomos; compendio de Higiene por Deslandes, 4 tomos; Revolucion Francesa por Thiers, 6 tomos; con muchas laminas finas &a., &a. e8—6p

Calzado de verano

Hay un surtido completo de botines de castor, de casimir, de prunela y de género como para hombre. Tambien zapatos regulares de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, en el almacen (nuevo) calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. e7—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante
á los que edifiquen.

SE desean vender seis tirantes de pino de Rusia de mas de seis varas de largo, y 80 varas de alfajias de igual clase. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad número 34 donde darán razon.

En dicha casa se vende tabaco picado superior á 8 pesos libra. e7—6p

Aviso.

El dueño de una quinta situada á las nueve cuadras de la Plaza Nueva para el campo yendo por la calle de Cangallo, desea alquilarla; está toda sembrada tiene buenas frutas: en la misma está su dueño que es Pedro Martos. e7—10p

Cerveza inglesa blanca y negra
de superior calidad en el almacen núm.
149 calle de la Reconquista.

HAY en venta tambien confitos y pasas de uva muy ricas, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz, y muchos otros renglones muy baratos. e7—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al comercio.

LA persona que se interese por un mozo para el campo ó para la ciudad para encargarlo de una casa ó para dependiente de la misma, advirtiendo que a pesar de no despreciar ninguna clase de negocio, está resuelto á preferir el de tienda por ser en el que está mas ejercitado. Puede ocurrir á la calle de la Victoria número 132½, de la plaza cuadra y media para el campo, alli darán razon. El que se propone está dispuesto á dar las garantias que exija el interesado. e7—8p

Aviso.

PELLONES superiores, y badanas blancas, hay en venta como cien docenas de cada articulo en la fabrica calle de la Federacion No. 382. e5—6p

Chocolate de España
y Polvillo Sevillano.

DE la mejor calidad, se han recibido á venta en la calle de Chacabuco No. 65 e5—6p

Aviso importante
A los fabricantes de Sebo y Velas.

SE venden los articulos siguientes á precios moderados, 2 tachos de fierro de 180 galones cada uno, 1 idem idem 120, 1 prensa superior para sebo, marquetas, peines para cortar jabon y otros muchos utensilios, ocurran á la calle de Méjico No. 113. e5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Dan.

EN la calle de Federacion núm. 367 cuatro mil pesos moneda corriente con garantia de hipoteca. e5—6p

Cuarto Dividendo.

CON anuencia de los señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 9 del corriente á su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.
Buenos Aires, Enero 7 de 1846.
e7—6p *Francisco Balbin y Ca.*

50 ps. de gratificacion,

Para la persona que entregue ó dé noticia cierta en la caballeriza plaza del 25 de Mayo, de un caballo gordo, color lebruno, clinudo, y de un tamaño regular, tiene dos marcas del lado del montar y una del otro lado; se disparó de la quinta al lado del puente de Barracas. e3—6p

Espadas emparonadas

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armeria calle de la Victoria No. 146. d18—15

La dentadura.
En la calle de la Catedral núm. 96, *entre las calles de Cangallo y Cuyo, á mano izquierda, tirando para las Monjas.*

MR TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profeser Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y numero arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior. Tiene el bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El Espiritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran—Extrae muelas á todas horas. d23—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para cualquier punto de la Provincia.

Se fleta una tropa mendocina de carretas con superiores boyadas y por fletes cómodos. Para tratar ocurran á la calle de la Paz núm. 18. En la misma casa hay en venta una partida de carbon de Santa Fé superior para vender. d29—8p

Aviso
A los fabricantes de Sebo.

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d20—30p

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes artículos en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar cardida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

ditor Responsable—PEDRO PONCE
IMPRENTA ARGENTINA